



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2012

NÚM. 101

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por las Plataformas de Afectados por las Hipotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera de Marcilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 11).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 12).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 13).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Consejera de Salud mantenga una reunión de trabajo con los representantes de los trabajadores/as de las Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra para explicarles la decisión de la externalización del servicio. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 14).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la influencia de la avispa asiática en la apicultura de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 15).
- Pregunta sobre si Navarra va a celebrar algún evento en relación con la celebración en España del Año de las Enfermedades Raras el próximo 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 16).
- Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 17).
- Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 17).
- Pregunta sobre si está contemplada una indemnización a la empresa constructora por la paralización de las obras del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 18).
- Pregunta sobre el tipo de analíticas que se van a realizar en los laboratorios centralizados del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 19).
- Pregunta sobre los datos de las derivaciones y conciertos sanitarios con entidades privadas de 2011 y 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 19).
- Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012. Tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 20).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 20 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las ocasiones en las que se ha intentado modificar la Ley del Euskera, a pesar de lo cual desde 1986 solo ha sido modificada en una ocasión. En este intervalo de tiempo, los cambios sociolingüísticos de la sociedad navarra han sido significativos, hecho este que queda plasmado en la V Encuesta sociolingüística realizada por la Viceconsejería de Política lingüística del Gobierno Vasco, que viene a confirmar la actitud positiva de la población hacia el euskera y en par-

titular a la posibilidad de acceder a la educación en euskera independientemente de la zona en la que se viva.

En el último informe emitido por el Comité de Expertos, que vela por el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales –acuerdo ratificado en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 por los Estados miembros del Consejo de Europa para la defensa y promoción de todas las lenguas de Europa–, aprobado el 23 de octubre, el Consejo de Europa aplaude la última ampliación de la zona mixta, ampliación que considera positiva para la oferta educativa.

El Pleno municipal de Beriáin adoptó por mayoría absoluta el 6 de noviembre de 2012 solicitar al Gobierno de Navarra su paso a la zona mixta, y siendo este además uno de los municipios que inicialmente se proponían en la modificación del artículo 5, letra b) de la Ley del Euskera, presentamos la siguiente modificación a la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre:

Artículo único

“El artículo 5º, letra b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, quedará redactado del siguiente modo:

Una zona mixta integrada por los términos municipales de: Abárzuza, Ansoáin, Aoiz, Arangueren, Atez, Barañáin, Belascoain, Beriain, Berrioplano, Berriozar, Bidaurreta, Burgui, Burlada, Cendea de Olza, Ciriza, Cizur, Echarri, Etxauri, Egüés, Ezcároz, Esparza de Salazar, Estella, Ezcabarte, Galar, Garde, Goñi, Güesa, Guesálaz, Huarte, Isaba, Iza, Izalzu, Jaurrieta, Juslapeña, Lezáun, Lizoáin/Arriasgoiti, Ochagavía, Odieta, Olaibar, Olo, Orkoien, Oronz, Oroz-Betelu, Pamplona, Puente la Reina, Roncal, Salinas de Oro, Sarriés, Urzainqui, Uztárroz, Valle de Arce, Valle de Yerri, Vidángoz, Villava, Zabalza y Zizur Mayor.

Esta zona mixta podrá ser ampliada automáticamente a todos aquellos municipios que así lo acuerden previamente en pleno por mayoría absoluta, debiendo ser publicados cada uno de dichos acuerdos en el Boletín Oficial de Navarra para que tengan plena efectividad.”

Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por las Plataformas de Afectados por las Hipotecas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por las Plataformas de Afectados por las Hipotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción de apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular contra los Desahucios

Exposición de motivos:

El problema de los desahucios por impago de hipoteca que afecta a las personas víctimas del paro y la crisis es un problema social que cada vez castiga a más familias y alcanza ya unas cifras sobrecogedoras. Una sociedad que crea en los principios básicos de equidad social y que asuma como propia la Declaración de los Derechos Humanos de 1945 no puede permitir que un

número cada vez mayor de sus componentes se vea despojado de su vivienda.

En fechas recientes hemos escuchado que hay intentos de acuerdo entre los principales partidos del Estado para llegar a algún tipo de acuerdo que permita paliar –que no solucionar– la situación.

Las diversas Plataformas de Afectados por las Hipotecas, que desde hace ya muchos meses trabajan en varias localidades navarras y de todo el Estado, están haciendo frente a pie de calle a estas situaciones de manifiesta injusticia. Se oponen al desalojo de las familias cuando vencen los plazos y lanzan propuestas para cambiar la situación, pero chocan una y otra vez con una ley hipotecaria desfasada e injusta en este sentido.

Parece que la sensibilidad social ante el problema está llegando también a los partidos de la Cámara navarra y podría ser buen momento para mostrar un apoyo decidido a quienes están impulsando una iniciativa legislativa popular que posibilite el cambio de la Ley Hipotecaria, así como la toma de medidas para paliar la situación.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta expresamente su apoyo a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular que está siendo impulsada por las Plataformas de Afectados por las Hipotecas y a la cual se han adherido mediante firma un buen número de ciudadanos y ciudadanas navarras.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva la regulación en las materias fiscales y otras de competencias de Navarra en cuanto a la dación en pago como medida para liquidación de las obligaciones de los propietarios/as de las viviendas hipotecadas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que active actuaciones que promuevan de forma decidida el "alquiler social" como propuesta para la familias navarras con dificultades de acceso a la vivienda por motivación económica.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estudie la solución de los casos de desahucio de alquileres en Vinsa que se están ya produciendo.

Pamplona, a 12 de noviembre de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Fomento, formula la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas.

Exposición de motivos

Entre el año 2007 y el tercer trimestre de 2011 en el Estado español se han producido 328.687 procedimientos de ejecución hipotecaria. En cuatro años, desde el 2008 hasta el tercer trimestre de 2011, se han producido 151.369 procesos de

desahucio como consecuencia de los procesos de ejecución hipotecaria instados por actividades financieras. En el caso de Navarra, son ya más de 2500 las familias navarras en esta situación desde el inicio de la crisis económica en el año 2007, agudizada en los últimos meses.

Consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y, en cambio, las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Como consecuencia de la creciente gravedad de este problema, algunos ayuntamientos están adoptando iniciativas efectivas como la de retirar los fondos públicos de aquellas entidades bancarias que no se comprometan a no ejecutar desahucios en sus respectivos municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra a que tome la decisión de retirar los fondos públicos de las entidades financieras que lleven a cabo desahucios de primeras viviendas.

2. Instar al Gobierno de Navarra a exigir de todas las entidades financieras que operan en Navarra la paralización inmediata de todos los procesos de desahucio de primeras viviendas.

3. Instar al Gobierno de Navarra a que todos los fondos públicos retirados de las entidades

financieras que ejecuten desahucios sean colocados en instituciones de Banca Ética.

Iruña, a 12 de noviembre de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la próxima sesión plenaria y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción, derivada de interpelación, en la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una política cultural acorde a las necesidades de la Navarra del siglo XXI, una región europea desarrollada.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra del día 8 de noviembre de 2012 debatió una interpelación presentada por el grupo socialista sobre política general en materia de cultura.

Todos los grupos, a excepción del que sostiene al Gobierno, coincidieron en un diagnóstico caracterizado, entre otros, por los siguientes ele-

mentos: una falta de política cultural específica que se concreta en la ausencia de un Plan estratégico de la Cultura de Navarra; un presupuesto progresivamente decreciente que impide abordar los principales problemas que aquejan al tejido cultural navarro; y una escasa ambición y liderazgo en los programas puestos en marcha.

En vísperas de iniciar el debate de los presupuestos de Navarra para 2013, en los que el presupuesto previsto para Cultura cae porcentualmente a niveles de los años ochenta del pasado siglo, y teniendo presente los objetivos previstos por UPN para esta legislatura de aumentar el presupuesto un 50% y dedicar el 1,5% del presupuesto del Gobierno de Navarra a esta finalidad, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, aun reconociendo la gravedad de la crisis, realice un esfuerzo presupuestario en esta materia que permita aproximarnos al 1% porcentual en los presupuestos de 2013.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara antes del 31 de diciembre el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, recogido en el discurso de investidura de la Presidenta y reiteradamente anunciado en las intervenciones del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar al alza la partida "ayudas a acciones culturales en ayuntamientos" para que, además de acoger los pagos de la convocatoria de 2012, permita resolver satisfactoriamente una nueva convocatoria para 2013 que haga posible la continuidad de una política cultural especialmente necesaria en la Navarra rural.

En Pamplona a 12 de noviembre de 2012

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la próxima sesión plenaria y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 8 de noviembre de 2012.

Exposición de motivos

Ha sido un hecho reconocido por el Gobierno de Navarra en el debate de la interpelación que en el presente ejercicio político de 2012, mientras el Parlamento de Navarra ha promovido cinco recursos de inconstitucionalidad, en cambio, el Gobierno de Navarra no ha interpuesto ninguno.

Asimismo, en el mismo debate, el Gobierno de Navarra declaró que no tiene ninguna intención de adherirse o de sumarse a ninguno de los recursos

de inconstitucionalidad interpuestos por el Parlamento de Navarra.

Los citados hechos son consecuencia y expresión de los principios predemocráticos y de la normativa obsoleta, según la cual la función negociadora de Navarra con el Estado, tanto en materia de convenios como de régimen foral, corresponde al Gobierno de Navarra. Sin embargo, tal principio y normativa adolecen de falta de base democrática, ya que la representación política del pueblo navarro corresponde y está ostentada por el Parlamento de Navarra.

El déficit democrático y de modernidad de tales principios y normas origina, además, oscurantismo y falta de sintonía con la representación democrática de Navarra, así como carencia de eficacia en la defensa de los derechos e intereses de Navarra.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Declarar que corresponde al Parlamento de Navarra, como representante democrático del pueblo de Navarra, la representación política en las relaciones con el Estado en las negociaciones de actualización o modificación del Convenio Económico y de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (Lorafna).

2. Instar al Gobierno de Navarra para que, por los cauces legalmente pertinentes, tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra.

3. Promover los cambios legislativos pertinentes necesarios a fin de establecer con eficacia legal el principio de que el sujeto y el protagonista en las negociaciones políticas de Navarra con el Estado debe ser su representación democrática, que es el Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña a 12 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2013 las obras de reforzamiento del puente de Liédena, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presen-

tan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En diversas ocasiones, tanto en Pleno como en Comisión, el Gobierno de Navarra, a través de sus Consejeros de Fomento, se ha comprometido a llevar a cabo las obras del puente de Liédena en el acceso a este municipio desde la N-240, sin que hasta el momento haya sido posible su realización. Dada la manifiesta imposibilidad de conseguir un compromiso sobre fecha de realización de la obra, este Grupo Parlamentario hace la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo las actuaciones necesarias para que entre los meses de junio y noviembre de 2013 se lleven a cabo las obras de reforzamiento del puente de Liédena que, atendiendo a las informaciones del Consejero de Fomento en los plenos del 25 de octubre y 8 de noviembre, solamente en ese espacio de tiempo es posible llevarlas a cabo y no en ninguna otra época del año.

En Iruñea, a 13 de noviembre de 2012

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera de Marcilla

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera de Marcilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedarían libres en Ultracongelados de la Ribera de Marcilla.

Exposición de motivos

Recientemente han comparecido ante la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Ultracongelados de la Ribera (Marcilla) para explicar el estado de situación en que se encuentra dicha empresa después de la decisión del cierre definitivo de la misma.

En sus reivindicaciones solicitaban fundamentalmente tres cuestiones: una referida a la Reforma Laboral que, a su juicio, compartido por todos los grupos excepto por el PP y UPN que votaron favorablemente a la misma en el Congreso de los Diputados, debería derogarse por el pernicioso efecto que está provocando al facilitar los despidos en masa de los trabajadores quedando estos en situación de total indefensión; otra referida a la necesaria igualdad de oportunidades que desde la Administración foral ha de ofrecerse a todos los territorios de la Comunidad a la hora de generar actividades económicas; y una tercera en la que solicitaban que, a la vista de que el cierre de U.C Ribera es irreversible, el Gobierno de Navarra tratará de hacer lo posible para la utilización de las naves que quedan libres para poder generar en ellas actividad económica que paliará los efectos que los despidos que se han producido han generado en la zona y en concreto en la localidad de Marcilla.

Recogiendo estas sugerencias o reivindicaciones, el Grupo Socialistas de Navarra, al amparo

de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación, ante la Comisión de Industria del Parlamento, la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar cuantas iniciativas estén en su mano para tratar de cerrar un acuerdo con los propietarios de las naves que ahora quedan libres como consecuencia del cierre de la empresa Ultracongelados de la Ribera, al objeto de que pueda derivarse hacia las mismas actividad empresarial que palíe los efectos de esta decisión del Grupo Ardo y que supone el cierre definitivo de la primera congeladora que nació en nuestro país.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el principio de igualdad de oportunidades y de equilibrio territorial a la hora de facilitar espacios para el desarrollo de actividades industriales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la vigilancia sobre el "modus operandi" de las multinacionales que se hacen con empresas tradicionales de nuestro tejido productivo para que dichas empresas asuman la responsabilidad de permanencia en el territorio como mejor forma de garantizar el desarrollo futuro y el empleo que, sobre todo en un sector como el de la transformación de productos del campo, resultan de vital importancia para evitar el despoblamiento en las zonas rurales y como garantía de la igualdad de oportunidades para todos. Así mismo, se insta a una vigilancia efectiva en relación con la utilización por parte de estas de la imagen y prestigio de los productos de nuestra huerta, al objeto de asegurar que efectivamente aquellos productos que son de Navarra figuren como tales, frente a los que no siendo de Navarra se envasen o empaqueten en Navarra.

En Pamplona a 13 de noviembre de 2012

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por: Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente moción sobre la relación del Gobierno de Navarra con las entidades financieras

Exposición de motivos

Existe un consenso generalizado sobre que las enormes dificultades en el acceso a la financiación es uno de los grandes problemas de la crisis que vivimos. También parece que podemos estar de acuerdo en que detrás de esa situación está, por un lado, la propia crisis del sector financiero, todavía no cerrada y, por otro lado, la debilidad de la demanda sobre todo estatal pero también internacional en nuestros principales mercados clientes y la incertidumbre sobre el futuro.

Sin embargo, de la misma forma que la crisis actual no golpea por igual a todos los países, los valores y la situación de todas las entidades financieras tampoco son los mismos, y por lo tanto, su actitud y su compromiso real con la inversión y los problemas de los ciudadanos no son idénticos.

Es cierto que las entidades financieras son organizaciones privadas y que es cierto también que el Gobierno de Navarra no tiene competen-

cias para regular el marco legal en el que las citadas entidades operan en Navarra.

Además, en el caso de Navarra, la pérdida de Caja Navarra y su integración en CaixaBank han supuesto la pérdida de un instrumento para liderar comportamientos y valores, más allá del cumplimiento estricto del marco legal de la actividad financiera, que mostrasen una sintonía y una cercanía mayor con las necesidades de nuestra tierra. Hemos visto un ejemplo muy claro de ello con la respuesta ante la terrible cuestión de los desahucios. En la CAV, Kutxabank ha sido capaz de dar un paso adelante marcando una línea diferenciada que luego han seguido los demás. En Navarra, ya no es posible. Incluso estamos leyendo en distintos medios que desde la integración en Caixabank, se está procediendo a revisar a la baja los riesgos concedidos a las empresas navarras, afectando negativamente a su capacidad financiera.

Todo ello no obsta para que, si existe alguna opción para ejercer una cierta influencia, aunque sea muy limitada, se pongan los medios para ello.

El Gobierno de Navarra, en tanto que administración pública, se relaciona con las entidades financieras. Es su cliente, tanto de activo como de pasivo, tanto de financiación, como de saldos positivos. Cuando el Gobierno de Navarra negocia préstamos con los bancos, pactan un determinado tipo de interés. Cuando el Gobierno de Navarra tiene saldos positivos, pactan también una remuneración de esos saldos. Además, en el día a día, la operativa con los bancos genera todo un negocio de comisiones y compensaciones indirectas –pago de seguros sociales– para las entidades financieras. Toda esa actividad genera, como es lógico, un beneficio a los bancos. El objetivo de los gestores del Gobierno de Navarra es conseguir que el beneficio que obtienen los bancos en su relación con el Gobierno y, de esa forma, el coste asumido por todos los ciudadanos navarros sea el menor posible.

Por otra parte, la relación del Gobierno de Navarra con las entidades financieras se puede plasmar en convenios o líneas específicas de financiación en los cuales cabe suponer que el Gobierno, a cambio de que las entidades financieras ofrezcan determinadas condiciones de financiación a las empresas, asume alguna contra prestación. Sin embargo, una cuestión es firmar

un convenio y otra cosa es el número y volumen real de las operaciones que posteriormente se firman.

La cuestión es que, en el contexto actual, a la sociedad navarra, como a cualquiera, le interesan especialmente entidades financieras saneadas, sensibles con las situaciones individuales dramáticas y con una voluntad real de apoyar la inversión a través de la concesión de créditos. No interesan entidades que, fruto de su propia debilidad, no puedan dar ni un euro en financiación nueva por interesantes que sean las operaciones que se planteen.

Trasladando ese interés a las relaciones cliente-proveedor del Gobierno de Navarra, no interesa hacer negocio con los bancos sólo en función de las condiciones que ofrezcan al Gobierno de Navarra en sus operaciones concretas, sino que, y muy especialmente, sería muy bueno que el Gobierno de Navarra en sus negociaciones bancarias valorase, además de las condiciones de las operaciones concretas, el compromiso real de cada banco con la inversión en Navarra, por ejemplo a través de la evolución anual del volumen de

crédito concedido a empresas o particulares, así como su adhesión obligatoria a determinados códigos de buenas prácticas.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar sus prioridades en sus relaciones operativas con las entidades financieras, incluyendo, además de criterios meramente operativos como precio, volumen y servicio, indicadores que midan el compromiso real de las entidades con la financiación en Navarra y la sensibilidad con la gestión de situaciones individuales dramáticas.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra la publicación de un informe anual que recoja la evolución de la cuota de cada una de las entidades financieras en el negocio bancario generado por el Gobierno de Navarra y la compare con la evolución anual del volumen de crédito concedido por cada entidad en Navarra.

Pamplona, 15 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para que no se abonen dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Popular solicitó al Gobierno de Navarra a través de la tramitación de la iniciativa con número de expediente 8-12/PES-00137 diversa información relativa el pago de dietas en las sociedades públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN).

El propio Gobierno de Navarra ha confirmado con fecha 6 de noviembre de 2012, en respuesta a la pregunta de sí la no asistencia por parte de los miembros de los consejos de administración anulaba la retribución por dietas o contra prestación económica, lo siguiente:

“La no asistencia a las reuniones de los Consejos de Administración no implica el no abono de las cantidades acordadas por las Juntas Generales en las sociedades en concepto de dietas”

La respuesta ofrecida a la PES-137 refleja a su vez otras informaciones igual de llamativas, como el hecho de que existan parlamentarios que perciben dietas de asistencia como miembros de los consejos de administración de la CPEN o que dicha entidad disponga el abono de dietas en aquellas sociedades que ofrecen pérdidas en su cuenta de resultados.

A la vista de lo expuesto, ante la perplejidad que causan entre los ciudadanos algunos de los datos ofrecidos por el Gobierno de Navarra en relación con la actividad de la CPEN, el Grupo Popular cree necesario plantear diferentes iniciativas en aras de la transparencia, la regeneración y adelgazamiento de la entidades públicas y la aplicación de buenas prácticas en la actividad política.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Anular el pago de dietas en los consejos de administración de la CPEN y de las sociedades públicas integradas de los miembros que no acudan a las reuniones.

2. Anular el pago de dietas en los consejos de administración referidos de aquellas sociedades públicas que presenten pérdidas en su cuenta de resultados.

3. Anular el pago de dietas en los consejos de administración señalados a los miembros del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión

celebrada el día 15 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica para la emisión por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa”.

Pamplona, 16 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Consejera de Salud mantenga una reunión de trabajo con los representantes de los trabajadores/as de las Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra para explicarles la decisión de la externalización del servicio

APROBACIÓN POR LA POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Consejera de Salud mantenga una reunión de trabajo con los representantes de los trabajadores/as de las Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra para explicarles la decisión de la externalización del servicio”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que la Consejera de Salud mantenga una reunión de trabajo con los representantes de los trabajadores/as de las Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, al objeto de que se les explique, de primera mano y sin intermediarios, la decisión de la externalización del servicio ahora adjudicado a la empresa Mediterránea de Catering, así como su disposición o no a prestar aten-

ción a las demandas de los trabajadores/as afectados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dentro de los cauces legales pertinentes, haga un esfuerzo para tratar de paliar los negativos efectos que, en cuanto al empleo, va a tener esta externalización. Al mismo tiempo, se solicita especial sensibilidad con las personas cuya renta obtenida en este empleo significaba la única fuente de ingresos familiar.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que tengan en cuenta las medidas que proponen los representantes de las trabajadoras para minimizar el impacto de la privatización de las cocinas del Centro Hospitalario de Navarra, convocando una mesa sectorial urgente, en el plazo de una semana desde la aprobación de esta moción, al objeto de tratar las citadas propuestas”

Pamplona, 21 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la influencia de la avispa asiática en la apicultura de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la influencia de la avispa asiática en la apicultura de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Sr. José Javier Esparza, en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

La mayoría de los municipios del noroeste de Navarra, la zona prepirenaica y pirenaica, y probablemente la totalidad de la Comunidad, y en particular todos los lugares en los que se practica y trabaja la apicultura, han sido colonizados por la denominada avispa asiática (*Vespa velutina*, según su clasificación científica) causando gravísimos daños a los propietarios de colmenas y productores de miel arrasando sus colmenas y ocasionando en consecuencia un grave e irreparable perjuicio económico, además del incalculable que supone para la biodiversidad y el medio ambiente.

En menos de diez años desde que se detectó la presencia de la avispa asiática, que los perjudicados califican acertadamente de "asesina", se ha multiplicado y alcanzado niveles que se pueden considerar la plena confirmación más que una amenaza de que estamos ante una peligrosísima invasión de una especie ajena que lleva camino de acabar con la apicultura doméstica tradicional, del mediano y pequeño productor de miel que estaba formando un sector emergente y en cierto modo una red comarcal en el valle de Baztan, Bertizarana, Malerreka, Bortziriak, Leizaran y otros municipios.

Al mismo tiempo, supone un importante quebranto que se estaba mostrando como posibilidad de un ingreso complementario para las siempre delicadas economías rurales, y que dada la extraordinaria y al parecer imparable capacidad de reproducción y el desconocimiento de los efectos negativos que la avispa asiática podría causar en otros ámbitos de la naturaleza y en otros sectores económico se ha convertido en una seria amenaza y en un peligro potencial de incalculables consecuencias, y es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Se han elaborado estudios y se tiene constancia de la presencia y de la acción maligna de la denominada avispa asiática en Navarra, en qué zonas, en qué proporción, a cuántas explotaciones apícolas y en qué proporción está provocando daños y en qué cuantía? ¿Se han mantenido reuniones informativas o de trabajo con apicultores y de qué comarcas y municipios de Navarra para conocer el alcance y estudiar las medidas a adoptar?

2.- ¿Existe conocimiento de otros sectores, además del apícola, que se consideren o sean susceptibles de sufrir daños por ataques de la avispa asiática, y cuáles son o podrían ser en su caso? ¿Qué medidas y de qué características se

han adoptado para prevenir, combatir y en definitiva paliar los efectos de la invasión y colonización de esta especie?

3.-¿Se ha previsto algún protocolo de actuación encaminado al seguimiento, protección, limitación de la evidente expansión territorial de la avispa asiática tendente a combatir la misma y a su existencia controlada o su eliminación si fuera posible?

4.- ¿Se han previsto algún tipo de compensaciones o ayudas técnicas, de apoyo o. económicas

a los apicultores damnificados? En su caso ¿cuáles son, de qué alcance, con qué criterios de acceso y aplicación, y en qué cuantía?

Lo que se solicita sea respondido por escrito a la mayor urgencia, dado el notable incremento de la actuación de esta especie invasora, los gravísimos perjuicios que está causando y la considerable alarma social que está provocando.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si Navarra va a celebrar algún evento en relación con la celebración en España del Año de las Enfermedades Raras el próximo 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si Navarra va a celebrar algún evento en relación con la celebración en España del Año de las Enfermedades Raras el próximo 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al

amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión por la Consejera de Salud.

La Ministra de Sanidad Ana Mato, el día 26 de octubre, clausuró el Congreso Nacional de Enfermedades Raras. En dicho evento anunció que 2013 va a ser el año en España de las Enfermedades Raras.

Por este motivo, queremos saber si Navarra va a celebrar algún evento y si, además de la creación del Registro de Enfermedades Raras, va a llevar a cabo alguna otra acción relacionada con la celebración de dicho año.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la denegación de la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso por Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Sr. Consejero de Educación.

¿Por qué motivos el Departamento de Educación deniega la formación en euskera a personal cuidador después de haber sido admitido para un curso intensivo con licencia laboral por Euskarabidea?

Pamplona-Iruñea, 15 de noviembre de 2012.

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

El pasado día 11 de octubre, el Parlamento de Navarra aprobó la proposición de Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, que dejaba en suspenso la nueva fórmula de "copago" establecida por decreto por el Partido Popular. Aunque la ley no ha entrado aún en vigor, el Gobierno Español ya ha iniciado el trámite para presentar recurso en contra de la misma. Es por eso por lo que presentamos la siguiente pregunta:

¿Qué postura va a adoptar el Gobierno de Navarra ante dicho recurso? ¿Qué iniciativas va a

adoptar para defender y proteger la ley aprobada por este Parlamento?

Pamplona, 15 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre si está contemplada una indemnización a la empresa constructora por la paralización de las obras del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si está contemplada una indemnización a la empresa constructora por la paralización de las obras del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

El Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena, obra incluida dentro del Plan Navarra 2012, tiene una partida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2013 de 10 millones de euros. Se formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra:

– En el caso de que se paralizaran las obras del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena, ¿está contemplada una indemnización a la empresa constructora? En caso de respuesta afirmativa, se solicita detalle de la cuantía total de la indemnización a la empresa constructora.

Pamplona, 15 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre el tipo de analíticas que se van a realizar en los laboratorios centralizados del Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tipo de analíticas que se van a realizar en los laboratorios centralizados del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

¿Qué tipo de analíticas se van a realizar en los laboratorios centralizados del CHN? ¿Qué porcentaje de actividad realizada hasta ahora tanto en el hospital de Estella como de Tudela se va a realizar de ahora en adelante en el laboratorio centralizado?

En Iruñea, a 15 de noviembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre los datos de las derivaciones y conciertos sanitarios con entidades privadas de 2011 y 2012

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos de las derivaciones y conciertos sanitarios con entidades privadas de 2011 y 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

El 15 de noviembre, en una comparecencia relativa a derivaciones y conciertos sanitarios con entidades privadas, la Consejera nos facilitó el número de derivaciones de 2011 y 2012, y los datos de cada centro.

Nos interesan especialmente los supuestos de incapacidad puntual para atender la demanda y el rebosamiento puntual de demanda de una especialidad, en relación con intervenciones quirúrgicas. En el contexto de las cifras que nos facilitó la consejera, nos gustaría que nos detallara qué tipo de intervenciones han sido las derivadas en 2011

y 2012 a cada centro (CUN y C. San Miguel), y las tarifas cobradas por cada uno de ellos por cada tipo de intervención.

En Iruñea, a 15 de noviembre de 2012 ,

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la comunicación del Gobierno de Navarra relativa a la pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales,

S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 91 de 8 de noviembre de 2012, se tramite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para ser respondida por el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera